



SEBASTIÁN GONZÁLEZ GÓMEZ
ABOGADO

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATICA
E.S.D.

ASUNTO: ACCESO A BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: MARÍA CAMILA SALAZAR OSPINA Y AGORINSUMOS S.A.
DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A.
RADICADO: 66001-40-03-004-2024-00285-00

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GÓMEZ, abogado, identificado con cédula de ciudadanía 1.088.351.175 y tarjeta profesional 396.158 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado de la señora **MARÍA CAMILA SALAZAR OSPINA** y **AGROINSUMOS S.A.S.**, conforme la solicitud realizada de parte de la demandada HDI SEGUROS S.A., respetuosamente me permito indicar que de parte de mis mandantes, no existe problema alguno con la visita que el perito de la parte demandada desee realizar a los predio de mi mandante a fin de poder realizar adecuadamente el dictamen pericial.

No obstante, si bien la parte demandada indicó unas fechas tentativas para la visita, si se solicita que, con una anterioridad de por lo menos 5 días, informe a la suscrita parte el día y hora exacta en que realizará la visita, con el fin de programar la misma y tener la debida atención.

Atentamente,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ GÓMEZ
C.C. 1.088.351.175
T.P. 396.158 del C.S. de la J.

321-836-6154

abogadosebastiangonzalez1998@gmail.com

